



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190023700

Por secretaría ofíciase al Juzgado 22 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en respuesta a la solicitud de remanentes¹, informando que el presente asunto terminó por auto de fecha 18 de diciembre de 2020, razón por la cual no es posible acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 69 de fecha 11/05/2022

¹ C-2 MEDIDAS CAUTELARES/10AlleganEmbargoRemanentes